



Resolución Directoral Nacional N° ..... / INC

343

Lima, 06 NOV. 1998

Vista, la carta del 22 de setiembre de 1998 del expediente 2775-INC, en la que la Srta. Giselle Guldentops, Representante de la Asociación Yavarí, institución sin fines de lucro, cuya Fundadora y Presidenta de dicho Proyecto es la Sra. Mariel Larken Royds, encargada de la custodia del Buque Museo Yavarí, solicita el reconocimiento e incorporación al Sistema Nacional de Museos del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado promover la creación de nuevos museos, siendo responsable de integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional, mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar la defensa, conservación, investigación y exhibición del Patrimonio Cultural y aceptar -previa evaluación- el reconocimiento como museo y incorporación de los museos privados al Sistema Nacional de Museos;

Que, la Directora General (e) del Sistema Nacional de Museos del Estado, mediante Informe N°12-98/DIGESNAMU-INC, del 19 de octubre de 1998, opina favorablemente acerca del reconocimiento e integración del "Buque Museo Yavarí" al Sistema Nacional de Museos del Instituto Nacional de Cultura;

Estando a lo opinado y visado por la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado y con la visación de la Dirección Ejecutiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección del Centro Nacional de Registro del Patrimonio Cultural Mueble; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N°25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Ley N°25790 Ley de Creación del Sistema Nacional de Museos del Estado y el Decreto Supremo N° 050-94-ED Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura.

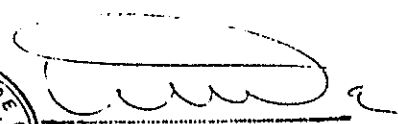
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER E INCORPORAR al Sistema Nacional de Museos del Estado el "Buque Museo Yavarí", que actualmente se encuentra anclado en el Puerto de Puno- Lago Titicaca, Departamento de Puno, quedando encargada del cumplimiento de la presente Resolución la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado, la misma que deberá incorporar en el registro correspondiente el material documental complementario.

Artículo 2°.- La Dirección del Centro Nacional de Registro del Patrimonio Cultural Mueble queda encargada de realizar el registro del patrimonio cultural mueble perteneciente al "Buque Museo Yavarí".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
LUIS ARISTA MONTOYA  
DIRECCION NACIONAL  
Instituto Nacional de Cultura